



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ARTÀ

6350

Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito núm. 7/2016

El Pleno del Ayuntamiento de Artà, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de mayo de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito núm. 7/2016, en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinto área de gastos que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Y de acuerdo con el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente se somete a información pública durante el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOIB, para que los interesados examinen el expediente y presenten las reclamaciones que estimen convenientes.

Si transcurrido este plazo no se presentan alegaciones, el Acuerdo se considerará definitivamente aprobado.

Artà, 31 de mayo de 2016

El alcalde

Bartomeu Gili Nadal

